



INFORMES COMERCIALES
DICIEMBRE DE 1922

Marcas de fábrica y de comercio

Cuyo registro se autoriza *

- «Sola Mía», de Paul Prot y Cia., de Francia.
- «Parnaso», de Cayetano Pastoriello, de Montevideo.
- «Gloria», de Amáñez Hnos. y Riso, de Montevideo.
- «Expreso», de Wilson, Sons y Cia. Limited.
- «Etiquetas», de J. R. Geigy, Sociedad Anónima de Suiza.
- «Quelques Fleur», de Javal y Bienaimé, de Francia.
- «Ferrosas», de F. E. Price y Cia., de Montevideo.
- «Les Parfums Godet», de la Vinda Godet, de Francia.
- «Lira», de Barclay y Cia. de Montevideo.
- «Saint», de Saint Hnos., de Montevideo.
- «Etiquetas», de Henri Robert Laurent Vilbert, de Francia.
- «Alfa-Lavala», de Aktiebolaget Separator, de Suecia.
- «Minón», de Marcos Morales, de Montevideo.
- «Alfión», de Harrison Mc. Gregor y Company Limited, de Inglaterra.
- «Etiquetas», de Boris Bay, de Montevideo.
- «Sanitars», de Robert Alexander Bachmann, de Estados Unidos de Nort América.
- «Rey», de Barbosa Caravia y Cia., de Montevideo.
- «Fénix», de Estévez y Cia., de Montevideo.

Rehabilitaciones

Serafin Quinteros.—En estos autos de quiebra, el Juez de Comercio de primer turno ha dictado la providencia siguiente:

«Atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, según dictamen de fojas 114 y de acuerdo con el art. 1774 inciso 1.º, 1775 y siguientes del Código de Comercio: Declárase rehabilitado al fallido don Serafin Quinteros, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de la quiebra, publíquese esta sentencia en la forma establecida por el art. 1587 del Código de Comercio. Fecho y ejecutoriado esta resolución, procédase como está pedido en el presente escrito.»—Silva.

Martín Larrandaburu.—En estos autos se ha dictado la sentencia siguiente:

Vistos: Y visto el incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido Martín Larrandaburu. Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada, que calificó de casual su quiebra; atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y de acuerdo con los arts. 1773, 1776, 1780 y 1781 del Código de Comercio:

Declárase rehabilitado al fallido don Martín Larrandaburu, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra, librándose las comunicaciones del caso.

Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el art. 1584 del Código de Comercio y justificado en autos, expídanse los testimonios que solicitare y archívese.»—Silva.

Movimiento de vapores

Esperados en Diciembre

- Diez 15 —«Barcelona», español, de Barcelona.
- 15 —«Balmes», brasilero, de N. York.
- 16 —«Córdoba», francés de Génova.
- 17 —«Principessa Mafalda», italiano, de Génova.
- 17 —«Formosa», francés, de Hamburgo.
- 19 —«Palermo», italiano de Nápoles.
- 20 —«Furst Bulow», alemán, de Hamburgo.
- 20 —«Bocaina», brasilero, de Buenos Aires.
- 21 —«El Uruguay», inglés, de Liverpool.
- 21 —«Isabel Borbón», español de Barcelona.
- 22 —«Ruy Barbosa», brasilero, de Rio de Janeiro.
- 22 —«Giulio Cesare», italiano, de Génova.
- 22 —«Orania», holandés, de Amsterdam.
- 23 —«Alba», francés, de Burdeos.
- 23 —«Plata», francés, de Génova.
- 23 —«Almazora», inglés, de Southampton.
- 23 —«Oropesa», inglés, de Liverpool.
- 23 —«Highland Glen», inglés, de Londres.
- 23 —«Cap Norte», alemán, de Hamburgo.
- 24 —«Lutetia», francés, de Burdeos.
- 25 —«Tainui», inglés, de Wellington.
- 25 —«Pan América», nort americano, de N. York.
- 26 —«Sierra Nevada», alemán, de Bremen.
- 26 —«Darro», inglés, de Liverpool.
- 27 —«Europa», italiano, de Génova.
- 27 —«Tomaso di Savoia», italiano, de Génova.
- 28 —«Baden», alemán, de Hamburgo.
- 28 —«La Rosarina», inglés de Londres.
- 31 —«Teutonia», alemán, de Hamburgo.

A Salir

- Diez 15 —«Songda», noruego, para N. York.
- 15 —«Formosa», francés, para Marsella.
- 16 —«Zeelandia», holandés, para Amsterdam.
- 16 —«Avon», inglés, para Southampton.
- 18 —«Osare Battista», italiano, para Génova.
- 18 —«Vestris», inglés, para N. York.
- 20 —«Mendoza», francés, para Génova.
- 20 —«Othos», nort-americano, para N. York.
- 20 —«Canossa», inglés, para Londres.
- 20 —«Baronesa», brasilero, para B. Aires.
- 22 —«American Legion», nort-americano, para N. York.
- 22 —«Villagarías», alemán para Hamburgo.
- 22 —«Bocaina», brasilero, para Rio Janeiro.
- 22 —«Indiana», italiano, para Génova.
- 23 —«Cap. Polonio», alemán, para Malvinas.
- 23 —«Resporides», inglés, para N. York.
- 23 —«Oropesa», inglés, para Calao.
- 24 —«Sisak», alemán, para Hamburgo.
- 24 —«Highland Pipers», inglés, para Londres.
- 24 —«Grefeld», alemán, para Bremen.
- 25 —«Córdoba», francés, para Marsella.

- Diez 25 —«Corrientes», inglés, para Londres.
- 25 —«Montgomery City» N. Americano, para N. York.
- 25 —«Balmes», español, para Barcelona.
- 25 —«Tainui», inglés, para Londres.
- 26 —«Hindenburg», alemán, para Hamburgo.
- 27 —«Ruy Barbosa», brasilero, para R. Janeiro.
- 27 —«P. Mafalda», italiano, para Génova.
- 28 —«Diamantino», brasilero, para Corumbá.
- 29 —«Bilbao», alemán, para Hamburgo.
- 30 —«Algoras», para Hamburgo.
- 30 —«Plata», francés, para Génova.
- 30 —«Almazora», inglés, para Southampton.
- 30 —«Palermo», italiano, para Génova.

Liga Defensa Comercial

Sesión del Consejo.—Celebró sesión el Consejo Directivo de la Liga de Defensa Comercial con asistencia de los señores Aguerre, Cadenas, Brunet, Varela, Radio y Liprandi, bajo la presidencia del señor Pesquera y actuando el secretario titular señor Pizzorno Scaroni. Se trataron diversos asuntos de orden interno continuando con el despacho de los asuntos pendientes de los due res resolviendo:

Acosta Hnos. Puntas de Guealeguay. —Sobre otorgamiento de la hipoteca.

Orestes Formoso y Cia., Ciudad. —Rescisión convenio y ejecutar.

Domingo Toso y Hnos. —De acuerdo con lo pedido en este asunto.

Mauricio Goldman, Ciudad. —Manténesse lo resuelto.

Pedro Medeiros y Cia., Averías Grande. —Se mantiene la última resolución.

Cayetano E. Magliano, Castillos, (Rocha). —Transcribir el informe a los acreedores solicitándoles opinión.

Daniel Cohen, Mercedes. —Que no es de incumbencia del Consejo la autorización que se pide.

José J. Espanhi, Cuchilla del Aguará. —Proceder judicialmente.

Luis Pereyra y Cia. Cuchilla Negra. —Se concede la prórroga.

Florentino Rivera, Colonia Suiza. —Resolución en trámite.

Eugenio Mulatieri, Rivera. —Se le fija plazo de diez y ocho meses.

Eugenio Duboso, Artigas. —Llevar adelante procedimientos.

Rafael Queirolo y Hnos., Puntas de Corrales. —Resolución de trámite interno.

Julio Sáez, Maldonado. —Se accede al levantamiento hipoteca.

Bravo Yavechia y Cia., Ciudad. —Esperar propuesta.

Victor Odriozola. —Pedir la rescisión.

Rectificación

Hourdebuigt José.—Artes s/n.—Nuevo Paris.—«La Redención», fábrica de ceros curtidos.—E, F, G, H.

Descripción de firmas Comerciales e Industriales

CON ESPECIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MORALIDAD Y ANTECEDENTES

SAN JOSÉ

- Aguirre Manuel.**—Asamblea 870. Zapateria y Talabartería del Mercado. —Capital \$ 4.000.—N, M, I, ?
- Aguirre y Hermanos Abel.**—Colón esq. Asamble. —Zapateria, talabartería y lomillería «La Bola de Oro». Desde hace 14 meses sucesores de Manuel Aguirre.—Socios: Abel, Julio, Américo, Luis y Amador.—Capital \$ 8.000.—M, N, I, ?
- Angulo Hnos.**—Paris Londres.—Almacén por mayor y Barraca de maderas, máquinas e implementos agrícolas, acopios de frutos del País.—Casa fundada hace 19 años.—Socios: Vicente y Anselmo Angulo y José García Montes.—Capital \$ 7.—E, M, O, P, I, ?
- Blanco Dionisio M.**—Almacén, ferreteria, pinturería y anexas.—Casa antigua fundada hace 30 años.—Capital \$ 4.000/5.000.—M, S, I, ?
- Botta y Rovascio.**—Fábrica de Fideos La Industrial.—Establecida en 1909.—Socios: Angel Botta y Juan Rovascio.—Capital \$ 30.000.—E, M, O, P, Q, I, ?
- Cobas y Larrera.**—Montevideo esq. C. Nacional.—Barraca de Frutos del País y materiales de construcción. Comisiones y representaciones en general.—Firma constituida en 1918.—Socios Manuel M. Cobas, Carlos Alberto Larrera.—Capital \$ 35.000.—M, N, S, J, I, ?
- Cola Javier.**—Panadería «La Esperanza».—Establecida desde hace 2 años.—Capital \$ 800.—N, ?
- Cola Pablo.**—Artigas y Olimar.—Panadería Mecánica Italo-Uruguayana.—Se estableció en el 1904.—Capital \$ 4.000.—E, M, N, I, ?
- Corraze Mazono y Varela.**—Asamblea esq. Artigas.—Sucesores de Casariego y Corraze.—Mueblería, carpintería, colchonera tapicería y cajonería fúnebre.—Capital \$ 30.000.—So-

- cios: José M. Corraze, Juan Carlos Mazono, y Arturo S. Varela.—T, los tres.—E, Corraze, M, N.
- Costa Hnos.**—Artigas esq. Cuareim.—Almacén, ferreteria, pinturería, librería, bazar y depósito de cereales.—Casa fundada en 1804.—Socios: Manuel José y Jesús M. Costa.—Capital \$ 60.000.
- Destéfani Aldon B.**—Almacén y anexas.—Casa fundada hace 4 años.—Capital \$ 500.—N, S.
- Díaz y Jaime B.**—Barraca de frutos del país.—Se estableció hace 6 años.—Capital m.—E, M, I, O.
- Di Rago Inocencio.**—Colón esq. San José.—Mueblería, Capeletti.—Colchonera y tapicería.—Se estableció en Enero de 1921.—Capital \$ 6.000/7.000.—M, N, S, I, P.
- Echarte y Zabelino.**—Uruguay esq. Ituzaingó.—Baratillo del Vasco.—Almacén de comestibles billar y despacho de bebidas.—Se estableció en 1913.—Capital \$ 3.000/4.000.—S, ?
- Echave y Huo. P.**—Almacén y anexas.—Firma constituida hace más de 15 años.—Capital \$ 5.000.—E, F, M, O, P, I.
- Echeverría Hnos.**—Artigas y Arenal Grande.—Tienda, mercería, sastrería y ropería.—Se estableció hace 5 años.—Capital \$ 8.000/10.000.—José M. y Joaquina Echeverría.—T, los dos.—M, N, I, ?
- Ulan Juan.**—Colón y Arenal Grande.—Hojalatería «El Sol».—Especialidad en radiadores guardabarros generadores.—Se estableció hace 9 años.—Capital \$ 2.000.—M, N, I, ?
- Ulan Luis.**—«La Barcelonesa».—Zapateria.—Se estableció en 1914.—Capital \$ 1.00.—M, N, S, I.
- Vivas Andrés S.**—Artigas y Arroyo.—Casa fundada hace 25 años.—«La Barcelonesa».—Almacén, panadería y fábrica de galleta.—Capital \$ 7.000.—E, M, J, I, ?

